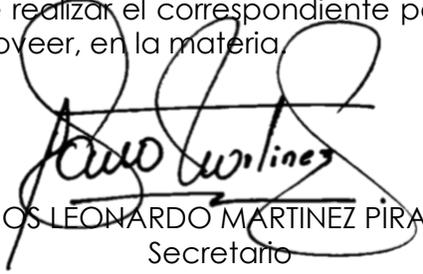




República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Tunja  
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal  
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°.9-50 int.2  
Correo electrónico: [j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Villa de Leyva, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021). El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

  
MARCOS LEONARDO MARTINEZ PIRAGAUTA  
Secretario

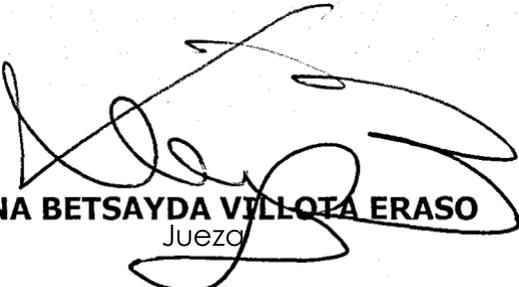
Villa de Leyva, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: OSCAR GUERRERO LOPEZ.  
DEMANDADO: BETTY EDELMIRA SANCHEZ PEÑA.  
RADICACIÓN: 154074089002-2018-00230-00

Con base en la solicitud hecha por el profesional de derecho representando la parte pasiva radicado con fecha 24 de enero de 2021, este despacho ORDENA que por secretaria se disponga de un expediente digital, para que ese extremo pueda indicar la piezas procesales, que se despacharan frente al recurso de queja presentado, esto por eventos de la pandemia de COVID-19, que azota el territorio nacional, y en concordancia con el Acuerdo PCSJA21-11724 del 28 de enero de 2021, que entre otras cosas mantiene al personal de los despacho en trabajo, virtual y con excepciones muy puntuales.

Cumplida esta tarea cuenta el pasivo con el termino de tres (3) días para indicar la piezas procesales a despachar, por secretaria deberá procederse. Adicionalmente requiérase al secretario del despacho para dar cumplimiento alífero a las recurrencias presentadas, por el activo y pasivo.

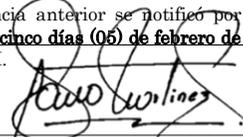
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
**DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO**  
Jueza

JUZGADO 2° PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA  
DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifió por Estado No. **004**, de hoy **cinco días (05) de febrero de 2021** siendo las 8:00 A.M.

  
Marcos Leonardo Martínez Piragauta  
Secretario